812001423-2

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

En desarrollo del proceso de selección de contratista tramitado a través del procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA No. 007 - 2026,** que tiene por objeto elegir al contratista que ejecutará el objeto: "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL LAZO ADSCRITO A LA ESE CAMU SANTA TERESITA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE LORICA AUTORIZADO EN LA RESOLUCIÓN 000263 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026", se reunió el comité de verificación de requisitos habilitantes y evaluación para el estudio de la propuesta que se presentó en este proceso de contratación, previa las siguientes anotaciones:

El día 27 DE MAYO DE 2026, se publicaron el proyecto de pliego de condiciones que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta, junto con los estudios previos y la convocatoria pública de este proceso.

El día 04 DE JUNIO DE 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante Resolución No. 090, expedida por la GERENTE de la E.S.E CAMU SANTA TERESITA DE LORICA, y se publicó el pliego de condiciones definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

Que, mediante resolución, viene conformado el comité de verificación y evaluación de propuestas.

Que, de conformidad con el cronograma del Proceso de selección, hasta las 08:00 a.m. del día 17 de junio de 2026, se recibió la siguiente oferta:

1. PROPUESTAS RECIBIDAS.

PROPONENTE No.	PROPONENTE / INTEGRANTE (Razón social / Nombre)	Porcentaje de Participación %
PROPONENTE: 1	**CONSORCIO TERNA 2026.** R.L. MARTÍN ELÍAS MELENDRES FLÓREZ. C.C. 1.233.340.407 DE MONTERÍA. INGENIERO CIVIL. M.P. 081037-0505026.	**100%**
1.1.	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DEL SINU S.A.S.	10%
1.2.	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN RR S.A.S.	80%
1.3.	TRIADA INGENIERÍA & CONSULTORÍA S.A.S.	10%

Que, en fecha 03 de julio de 2026, se publicó el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de los factores de calidad, para determinar la propuesta más favorable.

Que, de acuerdo con el informe de verificación preliminar el siguiente proponente debía hacer uso de las reglas de subsanabilidad contempladas en la Ley 1150 de 2007, y Ley 1882 de 2018:

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	PUNTAJE	CALIFICACIÓN FINAL
	(Razón social / Nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL		HABIL/NO HABIL

ORIGINAL FIRMADO

E.S.E. CAMU Santa Teresita

812001423-2

PROPONENTE: 1	**CONSORCIO TERNA 2026.** R.L. MARTÍN ELÍAS MELENDRES FLÓREZ. C.C. 1.233.340.407 DE MONTERÍA. INGENIERO CIVIL. M.P. 081037-0505026.	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	**89,75**	NO HÁBIL

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso los proponentes tenían plazo para subsanar hasta el día 08 de julio de 2026.

Que, durante el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad de la propuesta; el proponente presentó a travpes de la plataforma SECOP II los documentos con el fin de subsanar como se evidencia a continuación:

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción
CONSORCIO TERNA 2026	OBSERVACIÓN Y SUBSANACIÓN CONSORCIO TERNA 2026	8/07/2026 6:21 PM

Que, atendiendo lo anterior, este Comité Evaluador elabora el presente informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación final del factor de calidad de la propuesta presentada, en el siguiente sentido:

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta se verificará y evaluará, teniendo en cuenta los criterios enunciados en el pliego de condiciones definitivo así:

REQUISITOS HABILITANTES	**Hábil / No hábil**
Capacidad jurídica.	Hábil / No hábil
Experiencia.	Hábil / No hábil
Capacidad Financiera.	Hábil / No hábil
Capacidad de Organización.	Hábil / No hábil
Capacidad Residual de Contratación.	Hábil / No hábil
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**PUNTOS**
Propuesta Económica.	49,5
Factor de Calidad.	30
Apoyo a la Industria Nacional.	20
Emprendimientos y empresas de mujeres.	0,25
MiPymes	0,25

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Además, se analizará los documentos subsanados a la luz de las causales de rechazo contenidas en el numeral **1.15**, del Pliego de condiciones definitivo.

PROPONENTE: 1	**CONSORCIO TERNA 2026.** R.L. MARTÍN ELÍAS MELENDRES FLÓREZ. C.C. 1.233.340.407 DE MONTERÍA. INGENIERO CIVIL. M.P. 081037-0505026.	**CRITERIOS**
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		

ORIGINAL FIRMADO

E.S.E. CAMU Santa Teresita

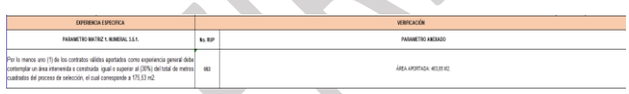
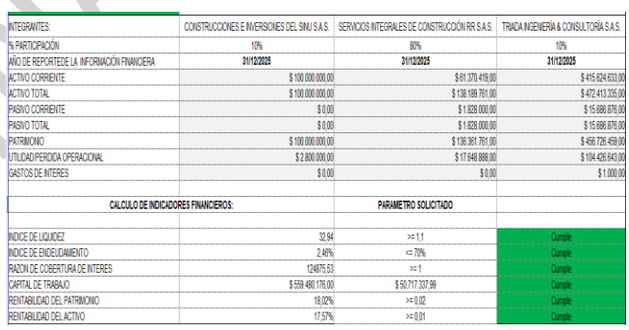
812001423-2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Presenta, **FORMATO 1 — CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones definitivo, numeral 2.1, carta de presentación de la oferta y modelo anexo. La oferta se encuentra firmada por el INGENIERO CIVIL: **MARTÍN ELÍAS MELENDRES FLÓREZ**, con M.P. 081037-0505026, acompañada de TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS COPNIA.	Cumple
APODERADO	N/A	
CAPACIDAD JURÍDICA		
CÉDULA DE CIUDADANÍA	Presentan, cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales y del representante del consorcio.	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Presenta, certificado de existencia y representación legal de la sociedad TRIADA INGENIERIA & CONSULTORIA ZOMAC S.A.S., de fecha de expedición 01 de junio de 2026. Presenta, certificado de existencia y representación legal de la sociedad CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DEL SINU S.A.S., de fecha de expedición 16 de junio de 2026. Presenta, certificado de existencia y representación legal de la sociedad SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION RR S.A.S., de fecha de expedición 24 de mayo de 2026.	Cumple
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	Presenta, **FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**, suscrito por el representante legal y por los integrantes del proponente plural, de acuerdo con el pliego de condiciones definitivo y modelo anexo.	Cumple
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	Presenta, **FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**, de los integrantes persona jurídica, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones definitivo numeral 3.4.1. Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales personas jurídicas y modelo anexo.	Cumple
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		Cumple
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE	Presenta, RUP vigente y en firme del integrante: TRIADA INGENIERIA & CONSULTORIA ZOMAC S.A.S., de fecha de expedición 01 de junio de 2026. Presenta, RUP vigente y en firme del integrante: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DEL SINU S.A.S., de fecha de expedición 16 de junio de 2026. Presenta, RUP vigente y en firme del integrante: SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION RR S.A.S., de fecha de expedición 24 de mayo de 2026.	Cumple

ORIGINAL FIRMADO

E.S.E. CAMU Santa Teresita

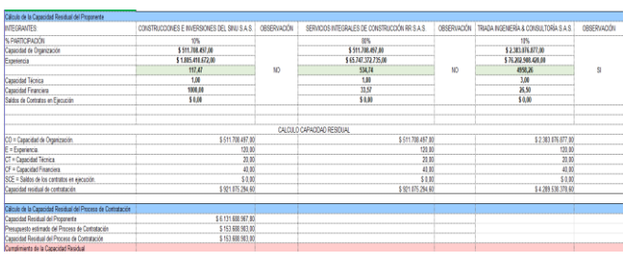
812001423-2

CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL	No registran sanciones ni medidas correctivas pendientes por cumplir.	Cumple
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	Cumple
VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES	No se encuentra reportado como responsable fiscal.	Cumple
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES	No registra antecedentes judiciales.	Cumple
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**SUBSANA**, certificado donde conste que no se encuentra como deudor alimentario.	Cumple
EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA GENERAL	 EXPERIENCIA GENERAL PARAMETRO MATRIZ Y, NUMERAL 3.5.1. No. RUP / ENTIDAD CONTRATANTE / OBJETO / CLASIFICACIÓN / % PART. / % Aporte experiencia / VALOR SMMLV / VALOR POR % DE PARTICIPACIÓN 642 / POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL / CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA FASE DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. / 72121411 72121412 72121500 / 50% / PROVEEDORES INVERSIONISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S. / 3.485.80 / 1.742.90 646 / UNIVERSIDAD DE CORDOBA / AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CAFETERÍA DE LA SEDE BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA. / 72121411 72121412 72121500 / 100% / PROVEEDORES INVERSIONISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S. (SOCIO) / 992.28 / 992.28 647 / ALCALDIA DE COTORRA / ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD COTORRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE COTORRA – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. / 72121411 72121412 72121500 / 50% / PROVEEDORES INVERSIONISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S. (SOCIO) / 1.397.47 / 698.74 678 / ESPECIALISTAS ASOCIADOS / MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA SEGUNDO PISO ESPECIALISTAS ASOCIADOS / 72121411 72121412 72121500 / 100% / TRIADA INGENIERÍA & CONSULTORÍA S.A.S. (SOCIO) / 171.21 / 171.21 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA EN SMMLV NUMERAL 3.5.5. 1 A 2 >= (75%) SMMLV. 65,83 3 A 4 >= (150%) SMMLV 165,33 3.669,10 HASTA 5 >= (150%) SMMLV. 131,67	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA	 EXPERIENCIA ESPECIFICA PARAMETRO MATRIZ Y, NUMERAL 3.5.1. / No. RUP / VERIFICACIÓN PARAMETRO ANCHADO Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (30%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 175,53 m2. / 663 / ÁREA APORTADA 403,00 M2 **SUBSANA**, del contrato aportado por el integrante: TRIADA INGENIERIA & CONSULTORIA ZOMAC S.A.S., certificado de facturación del contrato suscritos entre particulares, solicitados en el numeral 3.5.7, del pliego de condiciones definitivo.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	 INTEGRANTES: / CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DEL SINÚ S.A.S. / SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN RR S.A.S. / TRIADA INGENIERÍA & CONSULTORÍA S.A.S. % PARTICIPACIÓN / 10% / 80% / 10% AÑO DE REPORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA / 31/12/2025 / 31/12/2025 / 31/12/2025 ACTIVO CORRIENTE / $ 100.000.000,00 / $ 61.370.419,00 / $ 415.624.633,00 ACTIVO TOTAL / $ 100.000.000,00 / $ 138.199.791,00 / $ 472.413.335,00 PASIVO CORRIENTE / $ 0,00 / $ 1.828.000,00 / $ 15.888.878,00 PASIVO TOTAL / $ 0,00 / $ 1.828.000,00 / $ 15.888.878,00 PATRIMONIO / $ 100.000.000,00 / $ 136.371.791,00 / $ 456.725.459,00 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL / $ 2.800.000,00 / $ 17.648.888,00 / $ 104.426.643,00 GASTOS DE INTERES / $ 0,00 / $ 0,00 / $ 1.000,00 CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS: / PARAMETRO SOLICITADO INDICE DE LIQUIDEZ / 32,94 / >= 1,1 / Cumple INDICE DE ENDEUDAMIENTO / 2,46% / <= 70% / Cumple RAZON DE COBERTURA DE INTERES / 124875,53 / >= 1 / Cumple CAPITAL DE TRABAJO / $ 559.480.176,00 / $ 50.717.337,99 / Cumple RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO / 18,02% / >= 0,02 / Cumple RENTABILIDAD DEL ACTIVO / 17,57% / >= 0,01 / Cumple	
LIQUIDEZ		Cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		Cumple
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS		Cumple
CAPITAL DE TRABAJO		Cumple
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO		Cumple
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		Cumple

ORIGINAL

E.S.E. CAMU Santa Teresita

812001423-2

CAPACIDAD RESIDUAL	 Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente INTEGRANTES: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DEL SINU S.A.S. / OBSERVACIÓN / SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN RR S.A.S. / OBSERVACIÓN / TRIADA INGENIERÍA & CONSULTORÍA S.A.S. / OBSERVACIÓN % PARTICIPACIÓN: 10% / 80% / 10% Capacidad de Organización: $ 511.708.497,00 / $ 511.708.497,00 / $ 2.383.876.877,00 Experiencia: $ 1.805.418.672,00 / $ 65.747.323.775,00 / $ 71.302.980.426,00 117,47 / NO / 536,74 / NO / 4990,26 / SI Capacidad Técnica: 1,00 / 1,00 / 3,00 Capacidad Financiera: 1000,00 / 33,57 / 26,50 Saldos de Contratos en Ejecución: $ 0,00 / $ 0,00 / $ 0,00 CÁLCULO CAPACIDAD RESIDUAL CO = Capacidad de Organización: $ 511.708.497,00 / $ 511.708.497,00 / $ 2.383.876.877,00 E = Experiencia: 120,00 / 120,00 / 120,00 CT = Capacidad Técnica: 20,00 / 20,00 / 20,00 CF = Capacidad Financiera: 40,00 / 40,00 / 40,00 SCE = Saldos de los contratos en ejecución: $ 0,00 / $ 0,00 / $ 0,00 Capacidad residual de contratación: $ 921.075.294,60 / $ 921.075.294,60 / $ 4.289.536.378,60 Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación Capacidad Residual del Proponente: $ 4.131.608.967,80 Presupuesto estimado del Proceso de Contratación: $ 153.608.983,80 Capacidad Residual del Proceso de Contratación: $ 153.608.983,80 Cumplimiento de la Capacidad Residual **<u>SUBSANA</u>**, del integrante: TRIADA INGENIERÍA & CONSULTORÍA S.A.S., estados financieros del mejor ingreso de los últimos cinco años (2024), firmados por contador público independiente y se acompaña de su dictamen del año 2024, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, conforme a lo previsto en el numeral 3.16.2. Literal **A. Capacidad de Organización**. Inciso I). "Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, ***<u>acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995</u>***".	Cumple
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
PROPUESTA ECONÓMICA	Presenta, formulario diligenciado. Valor de la propuesta económica: **$ 153.365.896,00.**	**49,5**
FACTOR DE CALIDAD	No presenta, Formato 7C - Plan de calidad, de acuerdo con el numeral 4.2.3, del pliego de condiciones definitivo.	**0**
	Presenta, Formato 14 A - criterio Ambiental, de acuerdo con el numeral 4.2.4.1, del pliego de condiciones definitivo.	**15**
	Presenta, Formato 14 B– Criterio social, de acuerdo con el numeral 4.2.5, del pliego de condiciones definitivo.	**5**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Presenta, Formato 9A y documentos para cumplir con el puntaje de industria nacional de acuerdo con el numeral 4.3.1.1. Inciso C), del pliego de condiciones definitivo.	**20**

ORIGINAL FIRMADO

E.S.E. CAMU Santa Teresita

812001423-2

<table>
<tr>
<td>EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.</td>
<td>Allega, aclaración del formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, acreditado por el integrante: SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION RR S.A.S., de acuerdo con el numeral 4.4, del pliego de condiciones definitivo y documentos presentados para cumplir con la <u>opción 1</u>, conforme a lo previsto en el Articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015.

Sin embargo, el comité evaluador se mantiene en el puntaje otorgado. Teniendo en cuenta que, el formato 12 aportado con su oferta se debió identificar plenamente a la mujer con mayor participación accionaria, incluyendo su número de cédula. Por lo que, al no diligenciarlo de la forma solicitada en el pliego de condiciones, la entidad no acreditara el puntaje, toda vez que, el formato quedó diligenciado incompleto.

Se anexa capture del documento aportado:

FORMATO 12 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Señores:

E.S.E. CAMU SANTA TERESITA
Municipio de Lorica, Departamento de Córdoba.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. 007 - 2026 en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL LAZO ADSCRITO A LA ESE CAMU SANTA TERESITA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE LORICA AUTORIZADO EN LA RESOLUCIÓN 000263 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026

Estimados señores:

Indira Alicia Rodríguez Merlano y Yudith María Pico Martínez, identificadas con CC 50.894.682 y CC 26.013.941 en nuestra condición de representante legal y contadora de SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION RR SAS - SEICON RR SAS, identificada con el NIT 901753038-9, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

<table>
<tr><th>Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica</th><th>Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro</th></tr>
<tr><td>Idalis María Merlano Ruiz</td><td>98%</td></tr>
</table>

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona</td>
<td>0</td>
</tr>
<tr>
<td>MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA.</td>
<td>Presentan, RUP vigente y en firme, donde consta la calidad de MICROEMPRESA, conforme a lo previsto en el numeral 4.5, del pliego de condiciones definitivo.</td>
<td>0,25</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">TOTAL, PUNTOS</td>
<td>89,75</td>
</tr>
</table>

ORIGINADO

812001423-2

CUADRO No. 4 - RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	PUNTAJE	CALIFICACIÓN FINAL
	(Razón social / Nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL		HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	**CONSORCIO TERNA 2026.** R.L. MARTÍN ELÍAS MELENDRES FLÓREZ. C.C. 1.233.340.407 DE MONTERÍA. INGENIERO CIVIL. M.P. 081037-0505026.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**89,75**	HÁBIL

Dado en el municipio de Lorica, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.

JOSÉ ANTONIO BERROCAL AGÁMEZ.
Asesor Jurídico.
Miembro del Comité Evaluador.

WILLIAM ANTONIO LONDOÑO OSORIO.
Asesor de Presupuesto.
Miembro del Comité Evaluador.

ROGER DANIEL PORTACIO VELEZ
Apoyo Coordinación de Mantenimiento Hospitalario y Obras Civiles.
Miembro del Comité Evaluador.

ORIGINAL FIRMADO